PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por SILVA PEREDO Maria Luisa FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2021 14:35:41 -05:00

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 000060-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 13 de Julio de 2021

VISTOS:

El Exp SGD **UABAS020210000334** Informe Nº 0932-2021-MINEDU/VMGI/ PRONIED/OGA-UA de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 004-2021- MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD del 18 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2021;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N.º 007, 009, 010, 011, 012, 018, 028, 029, 031, 032, 036, 040, 043, 046, 052 y 054-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, la Oficina General de Administración aprobó dieciséis modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, con el Memorando N° 001566-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Oficina General de Administración el 05 de mayo del 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la “Contratación del servicio de acondicionamiento y Confort Térmico en la I.E N° 598-9/20234 Santa Rosa, ubicada en el centro poblado de Hortigal, distrito Madean, provincia Yauyos, región Lima”;

Que, mediante el Memorando N° 3267-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 08 de julio de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 3163 por el importe total de S/186,918.28, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300006, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, a través del Memorando N° 01862-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 14 de mayo del 2021, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento remite la actualización del expediente solicitando la “Contratación del servicio de Desmontaje, transporte e instalación de un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra que fue asignado a la I. E. N° 52023 Dos de Mayo que se encuentra instalado en el Instituto Tecnológico Jorge

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por MUÑOZ AVELLANEDA Iris Jeanette FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2021 14:28:47 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ROJAS KENGUA Jose Miguel FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2021 14:27:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FWRGWAG**

Basadre Grohman ubicado en el distrito y provincia de Tambopata, región Madre de Dios; a favor de la I. E. N° 31203 Carlos Noriega, del distrito de Rio Tambo, provincia de Satipo, región Junín";

Que, mediante Memorando N° 3365-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 12 de julio de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 3180 por el importe total de S/82,800.00, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300194, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir dos (02) procedimiento de selección; asimismo, indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de su modificación. Así también señala que en caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el Portal Web de la Entidad;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2021, se encuentra delegada en la dirección de la Oficina General de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FWRGWAG**

Resolución de la Oficina General de Administración

Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N. º 001- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 04 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2° de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para incluir dos (02) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo Nº 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo 3. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Firmado digitalmente
MARIA LUISA SILVA PEREDO
Directora de la Oficina General de Administración
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FWRGWAG**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA : 108

E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Para generar el archivo XML, en la cabecera de la hoja de cálculo OSCE con fondo Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
145	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E Nro 598-9 20234 SANTA ROSA, UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE HORTIGAL, DISTRITO MADEAN, PROVINCIA YAUYOS, REGIÓN LIMA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		186,918.28	15	10	20	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
146	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA QUE FUE ASIGNADO A LA I. E. Nro 52023 DOS DE MAYO QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JORGE BASADRE GROHMAN UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS A FAVOR DE LA I. E. Nro 31203 CARLOS NORIEGA, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN	7212140600352366	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		82,800.00	12	06	08	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SILVA PEREDO Maria Luisa FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2021 14:09:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ AVELLANEDA Iris Jeanette FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2021 11:34:59 -05:00